



Cátedra Garrigues-Real Colegio Complutense en Harvard

**Convocatoria de dos Becas de Investigación en el Real Colegio Complutense
de Harvard durante el año 2005**

ÍNDICE

1. Finalidad
2. Ámbito
3. Cobertura de las Becas
4. Requisitos de los solicitantes
5. Documentación
6. Criterios de selección
7. Obligaciones de los beneficiarios de Becas para estancias de investigación en el Real Colegio Complutense

Anexo I: Modelo de instancia-solicitud.

* * * * *

Dentro del marco del Convenio de Colaboración entre la Fundación Garrigues y la Universidad Complutense de Madrid para desarrollar proyectos de investigación en temas de interés para ambas partes, y en concreto como actividad de la “Cátedra Garrigues –Real Colegio Complutense en Harvard”, se hace pública la siguiente convocatoria de Becas para Estancias de Investigación en la Harvard Law School como Fellows del Real Colegio Complutense a partir del 1 de enero del año 2005.

1. FINALIDAD

La finalidad de esta convocatoria de Becas para estancias de Investigación en la Harvard Law School como Fellows del Real Colegio Complutense es facilitar la formación de jóvenes profesores y profesionales del Derecho mediante la realización de proyectos de investigación jurídica, prioritariamente en el ámbito del ordenamiento jurídico de la empresa, en Harvard University.

2. ÁMBITO

La presente convocatoria ofrece dos Becas de investigación para estancias de seis meses en la Harvard Law School en calidad de Fellows del Real Colegio Complutense. El comienzo de esas estancias deberá tener necesariamente lugar entre el 1 de enero y el 1 de septiembre de 2005.

3. COBERTURA DE LAS BECAS

3.1. Las Becas tendrán un montante de 9.000 Euros cada una, distribuidos en seis mensualidades. El Real Colegio Complutense se hará cargo de los pagos mensuales de las Becas. El beneficiario deberá buscar su propia residencia (pudiendo recibir para ello asistencia del Real Colegio) y contratar un seguro médico apropiado.

Estas Becas serán incompatibles con cualquier otra Beca concedida para el mismo proyecto y estancia de investigación por cualquier otra Entidad pública o privada.

3.2. La Fundación Garrigues disfrutará de un derecho preferente sobre el de cualquier editorial y se reserva el derecho a publicar los trabajos realizados por los investigadores seleccionados en la “Colección Garrigues” de la editorial jurídica Marcial Pons (Madrid).

3.3. El Real Colegio Complutense, en función de su disponibilidad de espacio, procurará ofrecer a los Becarios un lugar de trabajo, y les facilitará el acceso a las Bibliotecas de Harvard University.

4. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

4.1. De acuerdo con el convenio establecido entre la Fundación Garrigues y la Universidad Complutense de Madrid, las Becas van dirigidas a jóvenes profesores y profesionales del Derecho de nacionalidad española o que se hayan formado en una Universidad española.

4.2. Para poder recibir una de estas Becas será requisito imprescindible ser admitido como “Visiting Scholar,” “Visiting Researcher,” o categoría similar en alguno de los Departamentos o Centros de Investigación de la Harvard Law School.

Si todavía no se ha recibido respuesta a la solicitud de admisión, puede solicitarse condicionalmente la Beca, pero la concesión de la misma sólo podrá ser efectiva tras recibir la aceptación oficial de Harvard; en caso de no recibir esa aceptación no se tendrá derecho a recibir ninguna de estas Becas.

4.3. Deberá acreditarse conocimiento suficiente de inglés mediante el TOEFL o su equivalente.

4.4. Los documentos que a continuación se indican deben presentarse en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Avda. Séneca 2, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, especificando “Convocatoria Garrigues-Real Colegio Complutense en Harvard”), o en la sede del Real Colegio Complutense (26 Trowbridge Street, Cambridge, MA, 02138) antes del **30 de noviembre de 2004**. Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes que cumplan todos estos requisitos.

Para cualquier duda en el proceso de presentación de las solicitudes pueden dirigirse al Director del Real Colegio Complutense (Angel.Saenz@harvard.edu). Para encontrar los Departamentos o Centros de la Harvard Law School con los que deben conectar, pueden consultar la página web www.law.harvard.edu.

5. DOCUMENTACIÓN

5.1. Instancia dirigida al Director del Real Colegio Complutense, según modelo adjunto (véase Anexo I), acompañada de una fotografía reciente.

5.2. Copia de la carta de aceptación de un Departamento o Centro de Investigación de Harvard University o, en su caso de la solicitud de admisión presentada **en inglés** a un Departamento o Centro de Investigación de la Harvard Law School, que incluirá necesariamente:

- Proyecto detallado de investigación (especificando estado de la cuestión, objetivos del Proyecto, razones y contactos para desarrollarlo en Harvard, fases del mismo y tiempo previsto para su realización, etc.)
- Curriculum vitae detallado en inglés
- Dos cartas de presentación
- Certificado de conocimientos de lengua inglesa (TOEFL o equivalente)

5.3. La admisión a un Departamento o Centro de Investigación de la Harvard Law School es un requisito indispensable para poder disfrutar de estas becas, que serán concedidas exclusivamente entre los candidatos aceptados por Harvard University.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Comité de Seguimiento compuesto por representantes de la Fundación Garrigues y de la Universidad Complutense de Madrid evaluará los méritos académicos y los proyectos de investigación de cada candidato/a. La decisión definitiva del Comité de Seguimiento se comunicará directamente al beneficiario/a y será inapelable.

7. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE BECAS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL REAL COLEGIO COMPLUTENSE

Quienes reciban una Beca para estancia de investigación del Real Colegio Complutense, se comprometerán como “Fellows” del RCC a:

- 1) Comunicar inmediatamente al Real Colegio Complutense la concesión de cualquier otra Beca o Ayuda de organismos públicos o privados para estos mismos estudios, comprometiéndose, en caso de que sea incompatible, a devolver las cantidades recibidas.
- 2) Realizar el trabajo de investigación para el que se les ha concedido esta Beca. En caso de no llevarlo a cabo sin motivo justificado, se les podrán reclamar las cantidades recibidas.
- 3) Presentar al Comité conjunto Universidad Complutense – Fundación Garrigues, por conducto del Real Colegio, y dentro del mes siguiente a la finalización de su estancia en el Real Colegio, el trabajo de investigación realizado en Harvard University.
- 4) Participar activamente en las actividades culturales (conferencias, seminarios, ciclos culturales, etc.) que organiza el Real Colegio Complutense con el objeto de difundir la cultura española.
- 5) Comunicar previamente al Real Colegio Complutense cualquier ausencia de más de siete días durante los meses cubiertos por la Beca. Una ausencia más larga no autorizada podrá llevar consigo una disminución proporcional de la cantidad que se percibe. Asimismo, el plazo de gracia que puede permitirse el primero y último mes del curso académico será como máximo de una semana.
- 6) Hacer constar en cualquier publicación que pueda hacerse durante el tiempo cubierto por la Beca, o como resultado del mismo, la condición de Becario del Real Colegio Complutense y de la Fundación Garrigues.
- 7) Integrarse, al terminar el plazo de la Beca, en la Asociación de Antiguos Colegiales del Real Colegio Complutense.

Anexo I: SOLICITUD PARA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN

SR. DIRECTOR DEL REAL COLEGIO COMPLUTENSE

D/D^a _____, con DNI N^o _____,
 _____, domiciliado en (ciudad) _____ D.P. _____,
 c/ _____, con teléfono _____ y dirección
 electrónica (e-mail) _____,

DECLARA:

- 1) que obtuvo el Grado de Licenciado / Doctor en Derecho por la Universidad de _____ el año _____.
- 2) Que actualmente se encuentra vinculado a la Universidad _____ en calidad de _____, o ejerce profesionalmente el Derecho en _____.
- 3) Que desea realizar un proyecto de investigación sobre el tema _____

 _____.
- 4) Que dicha investigación se desarrollará durante seis meses en el Real Colegio Complutense, a partir del día _____ de 2005, a fin de trabajar en el, Departamento (Centro) de _____, de la Harvard Law School según el Proyecto que se adjunta.
- 5) Que con fecha _____ ha solicitado la admisión en dicho Centro, habiéndosele concedido la misma con fecha _____, o bien estando pendiente de recibir notificación de dicha admisión _____.
- 6) Que no cuenta con ninguna otra Beca o Ayuda de entidades públicas o privadas para realizar este proyecto de investigación.

Por todo ello, SOLICITA le sea concedida una Beca de la “Cátedra Garrigues-Real Colegio Complutense en Harvard”.

En _____, a _____ de _____ de 2004.

Fdo.: _____